DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.624 | Jueves 10 de Agosto de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2358411

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIO DE MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Núm. 18.- Santiago, 29 de diciembre de 2022.

Vistos:

En el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República" en las materias que indica; en la Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el decreto supremo N° 5, de 2022, que nombra a la Subsecretaria General de Gobierno; en el decreto exento N° 25, de 2022, que establece orden de subrogación para el cargo de Subsecretaria General de Gobierno; en el ofició Gab. Pres. Nº 4, de 2022, nuevo instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; en la ley Nº 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la ley Nº 21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en uso de las facultades que me confiere la ley, y

Considerando:

1°. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2°, letra g) de la Ley N° 19.032 que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a este le corresponde especialmente "Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la vinculación e inserción cultural de Chile a nivel internacional, propendiendo al fortalecimiento de relaciones culturales interregionales".

2°. Que, a partir del día 1 de enero de 2023, doña Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno, viajará a la ciudad de Brasilia, Brasil, con el objetivo de asistir a la Transmisión del Mando Presidencial de Brasil, la que se realizará en la señalada ciudad los días 1 y 2 de enero del año 2023.

3°. Que, en el citado contexto, el vuelo despegará el día Domingo 1 de enero de 2023 a las 07:00 hrs., siendo el viaje de regreso el día 2 de enero de 2023, a las 16:30 hrs. desde la ciudad de Brasilia, con arribo a Santiago a las 21:00 hrs. aproximadamente.

4°. Que es de interés público que la Ministra Secretaria General de Gobierno participe en las actividades referidas atendidas las funciones encomendadas a dicho Servicio de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.032, citada en los Vistos.

5°. Que, si bien mediante el oficio Gab. Pres. N° 4 de 2022, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, esta comisión de servicio es imprescindible para el desarrollo de las labores propias de este Servicio.

6°. Que, la tramitación de la presente comisión de servicio no se ajustó a los plazos establecidos en el oficio Gab. Pres. N° 4, de 2022, de la Presidencia de la República, por razones impostergables de buen servicio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1° Comisiónase por el término de 2 días, entre los días 1 y 2 de enero de 2023, ambos días inclusive, a doña Camila Vallejo Dowling, RUT N° 17.025.640-9, Ministra Secretaria General de Gobierno, para que se dirija a la ciudad de Brasilia, Brasil, con el objeto de asistir a la Transmisión del Mando Presidencial de Brasil.

2° Durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a un viático diario de US$184,52, para los días 1 y 2 de enero de 2023, correspondiente al 40%, pues el alojamiento será cubierto por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por tanto, el viático asciende a un total de US$369,04, cuantía que será liquidada en moneda nacional de acuerdo a su convertibilidad vigente a la fecha de entrega del viático, según el valor que publique el Banco Central de Chile.

5° La autoridad señalada no tendrá derecho a pasajes con cargo a la Subsecretaría General de Gobierno, por cuanto se trasladará en el avión presidencial de la Fuerza Aérea de Chile.

6° Impútese el gasto que demande el viático del presente decreto supremo a la Partida 21.01.004.007 "Comisiones de servicio en el exterior", del presupuesto de la Subsecretaría General de Gobierno, año 2023, conforme a lo establecido en la resolución exenta N° 272/849, de fecha 8 de septiembre de 2022, de este Servicio, que "Reasigna Recursos para viático Internacional".

7° Impútese el gasto por seguro de asistencia de viaje correspondiente a US$16, a la Partida 22.10.999 "Servicios Financieros y de Seguros-otros", del presupuesto de la Subsecretaría General de Gobierno, año 2022, todo en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de pago.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Cynthia Martinic Jara, Subsecretaria General de Gobierno (S).- Ximena Fuentes Torrijo, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Nicole Cardoch Ramos, Subsecretaria General de Gobierno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl